

Acuerdo No. 017 de 2011

Por el cual se autoriza la realización del trámite para titulación de un docente

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanzas No. 035 de 1990, 16 de 2008, el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia según lo señalado en el artículo 20 del Estatuto General definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional, así como la organización académica y financiera de la misma.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 009 del 18 de septiembre de 2007 reglamentó el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL para los EXPERTOS de los Programas de Música, Artes Plásticas y Artes Escénicas de la Institución.

Que el docente Mauro Ferri Cervone, identificado con cédula de extranjería no. 142.170 presentó, en la reunión del pasado mes de Junio de 2011, la solicitud de estudio de su Hoja de Vida para acceder a la titulación como Maestro en Música.

Que el docente Mauro Ferri igualmente presentó toda la documentación requerida en el Acuerdo 009 de 2007.

Que la Rectora presentó las hojas de vida de los maestros Rupert Sierra, Miroslav Swoboda y Liliana Atencia, como jurado calificador del docente.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

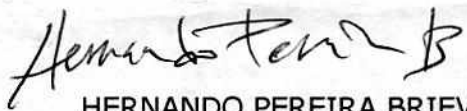
Artículo 1º: Autorícese el trámite para la titulación del docente MAURO FERRI CERVONE, identificado con cédula de extranjería no. 142.170 de acuerdo a la parte motiva del presente Acuerdo, incluido el trámite por parte del jurado calificador.

Artículo 2º: Autorícese a la Rectora de la UNIBAC para que, de ser positivo el resultado ante el jurado calificador, se titule al docente.

Artículo 3º: Enviar comunicación a la Vicerrectoría Académica para lo de su competencia.

Artículo 4º: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los **30 AGO. 2011**



HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EZZIE TORRES ANAYA
Secretaria